



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE FRESIA
 DEPARTAMENTO DE CONTROL MUNICIPAL

FIRMA	FECHA	RECEPCIONADO
<i>[Firma]</i>	30 AGO. 2019	<i>[Firma]</i>
FIRMA	FECHA	RECEPCIONADO
<i>[Firma]</i>	30 AGO. 2019	<i>[Firma]</i>
FIRMA RECEPCIONADO		<i>[Firma]</i>

2510

DECRETO ALCALDICIO N°D _____/

FRESIA, 30 AGO. 2019

VISTOS:

1° El Decreto Alcaldicio N°395 de fecha 01.02.2019.que aprueba el Convenio I. Municipalidad de Fresia y SENCE, del Programa Fortalecimiento Omil 2019.

2° El Decreto Alcaldicio N° 2442, de fecha 26.08.2019, que acepta renuncia voluntaria presentada por don Pedro Blanco Yañez, C.I.N°16.976.269-4, de fecha 19 de Agosto de 2019. Al convenio a honorarios del Programa fortalecimiento Omil 2019.

3° Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control Municipal.

5° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretaria Municipal.

6° El Fallo del Tribunal de la Décima Región de los Lagos de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde según el art.127 de la Ley 18695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, Las Bases, para el llamado a concurso de antecedentes para proveer el cargo a honorarios " Ejecutivo Atención Usuarios" del Programa Fortalecimiento OMIL, según Convenio I. Municipalidad de Fresia y SENCE,.

2° **PUBLIQUESE**, Las bases en la página Web de la I. Municipalidad de Fresia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
 ALCALDE

RGB/AOS/AOS/BBS/CBA/cfh.